

## **Aviso de Privacidad Integral del Procedimiento Contencioso Administrativo en modalidad tradicional y en línea**

El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con domicilio en Avenida Distribuidor Vial Las Trancas, número 1009, Piso 3, Torre Olmo, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, en Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Emitir Acuse de Recibo en la Oficialía de Partes y/o acuse de recibo electrónico; b) verificar el cumplimiento de requisitos de procedencia; c) Integrar el expediente de juicio contencioso administrativo en todas sus etapas, recursos, aclaraciones e incidentes y recurso de revisión, aclaración de resolución; d) Llevar registro y control general; e) Identificar a las partes asignando contraseña de usuario (en modalidad electrónica); f) realizar actuaciones en modalidad tradicional y electrónica como las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, las resoluciones; g) desahogar las pruebas en modalidad tradicional y/o videoconferencia cuando así lo amerite; h) vigilar el cumplimiento de la resolución; i) imponer medidas de apremio cuando sea procedente; j) emitir y publicar el boletín jurisdiccional, k) emitir y publicar la lista de acuerdos tradicional y electrónica; l) emitir informes ante las autoridades estatales o federales que requieran legalmente alguna información; m) integrar y publicar los datos de identificación de los asuntos cuando se aprueben como criterios relevantes; n) emitir informes mensuales; ñ) emitir estadísticas sin que se haga identificable al titular de los datos personales; o) cumplir con la obligación de transparencia relativa a la publicación de resoluciones prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre y apellidos, sexo, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma autógrafa y/o electrónica avanzada o certificada, fotografía, huella dactilar, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), clave de elector, folio OCR de la credencial para votar con fotografía, (número de licencia de manejo, número de cartilla de servicio militar, número de pasaporte, cédula profesional, únicamente cuando se identifique con alguno de estos documentos oficiales), dirección de correo electrónico, ocupación, grado académico, número de cuenta bancaria, clave interbancaria, información fiscal, información de bienes muebles e inmuebles, la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio.

Se informa que en caso de sean entregados en el expediente juicio contencioso administrativo se recopilan datos personales sensibles; como estado de salud, origen étnico, lengua indígena o discapacidad.

### Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 67 fracción VI de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37, 38, 39, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 59, 60, 61, 62, 63, 78, 79, 82, 84, 101, 102, 103, 115, 116, 117, 118, 139 y 140 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 5 y 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para el Estado de Veracruz; los artículos 2 fracción XXIII, 9, 10, 17, 24 y 25 de los Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Juicio en Línea; así como de los artículos 3, 4, 6, 8, 10, 12, 13 y 16 de los Lineamientos para la Notificación por Lista de Acuerdos Electrónica.

### Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales y de procuración de justicia.	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.

### Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición) y de su portabilidad. Estos derechos se conocen como derechos ARCOyP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOyP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, en el formato disponible en <https://www.tejav.org.mx/TRANSPARENCIA/docs/transparencia/Transparencia/FORMATO%20DERECHOS%20ARCO%20TEJAV%2029%20OCT%202019.pdf>, vía Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>, o en el correo electrónico [transparencia@tejav.org.mx](mailto:transparencia@tejav.org.mx), la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOyP, salvo que se trate del derecho de acceso;

- La descripción del derecho ARCOyP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida Distribuidor Vial Las Trancas, número 1009, Piso 4, Torre Olmo, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, en Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 6 88 77 31 ext. 610 y 611

Correo electrónico institucional: [transparencia@tejav.org.mx](mailto:transparencia@tejav.org.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal de este Tribunal:  
<http://www.tejav.org.mx/avisosprivacidad.html>